

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2014, de la Secretaría General de Cultura, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la actividad de interés etnológico denominada la Zambomba, en Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera (Cádiz).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo, en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción.

El Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero (declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007), en su artículo 2, atribuye a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.1 del citado Reglamento, la persona titular de la Secretaría General de Cultura competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural.

II. La zambomba de Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera constituye una manifestación cultural excepcional, multidimensional y dinámica que se erige como una de las celebraciones navideñas más genuinas e interesantes de Andalucía, constituyendo una actividad etnológica de gran valor social, simbólico e identitario, así como de gran riqueza lírico-musical.

La zambomba forma parte de los modos y formas de entender y celebrar la Navidad que existen en la Baja Andalucía. Se conforma históricamente en los núcleos urbanos y enclaves rurales de la unidad geofísica que conocemos como campiña jerezana, concretamente en Arcos y Jerez, donde encuentra su máxima expresión y goza de mayor vitalidad y continuidad en el tiempo.

Ambas poblaciones comparten un universo común para la fiesta de tradición navideña, si bien es cierto que presentan ciertos matices diferenciales en cuanto a su desarrollo y evolución, mientras que el ritual jerezano ha alcanzado mayoritariamente ámbitos públicos y mayor repercusión mediática, acercándose más a las formas del flamenco, el arcense ha permanecido en una línea más tradicional vinculada al ámbito doméstico.

Este ritual toma su nombre de la zambomba, instrumento rústico de fricción percusiva perteneciente al grupo de los membranófonos, tan arraigado en la tradición popular hispánica que en estos rituales aporta la base rítmica para la interpretación coral de un rico repertorio lírico y musical en el que se combinan temas de contenido navideños con otros de carácter más jocoso e irreverente. El canto de viejos romances, coplas de navideñas y villancicos se acompañan con palmas y otros instrumentos sonoros, más o menos tradicionales, a menudo en torno a una candela, mientras se llevan a cabo profusas prácticas de sociabilidad y comensalismo colectivo.

En sus orígenes esta fiesta estuvo vinculada a espacios residenciales de carácter comunal (patios de vecinos y casas de los trabajadores en los cortijos), caracterizados por relaciones intervecinales estrechas y un alto grado de solidaridad entre sus habitantes. Con la desaparición virtual de estos espacios y los cambios en los modelos residenciales y de ocio, esta actividad cultural atravesó una profunda crisis que se superó al reinventarse, extenderse y adaptarse a otros lugares y contextos. En este sentido, la zambomba ha sido objeto

de procesos de resemantización y resignificación cultural que la convierten en un renovado vehículo para la articulación de nuevas identificaciones colectivas y patrimonializaciones.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero,

R E S U E L V O

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada la Zambomba, en Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera (Cádiz), cuya descripción figura en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Establecer provisionalmente las Instrucciones Particulares.

Tercero. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Cuarto. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación se llevará a cabo por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz.

Quinto. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2014.- La Secretaria General, María del Mar Alfaro García.

A N E X O

I. DENOMINACIÓN

La Zambomba.

Otras denominaciones.

Zambomba Jerezana.

Zambomba de Arcos.

Fiesta de Nochebuena.

Cantes de Nochebuena.

Zambomba flamenca.

Nochebuena de Jerez.

II. LOCALIZACIÓN

Arcos de la Frontera (Cádiz).

Jerez de la Frontera (Cádiz).

III. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La zambomba es un ritual festivo propio de la campiña jerezana que se enmarca en el periodo navideño y constituye una manifestación cultural de gran valor etnológico.

Los espacios tradicionales de celebración de las zambombas eran los patios comunes de las casas de vecinos en el caso de los núcleos urbanos, las casas de los trabajadores del campo y cortijos en los contextos rurales. Esto fue así hasta los años cincuenta y sesenta del pasado siglo. Recientemente, los espacios festivos se han diversificado y estas reuniones han adoptado un carácter más abierto y público con el consecuente incremento en el número de participantes.

Cuando a partir de los años sesenta y setenta se produce el éxodo de gran parte de los habitantes de estas casas de vecinos a las barriadas del extrarradio, las zambombas entraron en una profunda crisis que prácticamente condujo a su desaparición, lo que demuestra la importancia que el patio comunal y las formas de vida a él asociadas tuvieron en los orígenes de estos rituales.

Los nuevos asentamientos de población en los barrios periféricos dieron lugar a un entramado social más heterogéneo que, sobre todo en el caso de Jerez, se vería ahora incrementado con la llegada de nuevos pobladores procedentes de localidades cercanas, tanto de la sierra como de la franja costera. A finales de los años setenta se inició un proceso de recuperación de las zambombas incentivado por distintas instituciones y colectivos. A partir de la década de los ochenta estas celebraciones navideñas se extendieron hacia los barrios periféricos dando lugar a nuevos espacios de ritualidad; centros de barrio, sedes de distintas asociaciones, peñas flamencas, plazas y espacios públicos.

Esta diversificación espacial trajo aparejado el paulatino abandono de la esfera privada originaria, el aumento en el número de participantes y la generalización de estos rituales que, aún latentes en el imaginario colectivo, se convertían ahora en medios renovados y muy efectivos de articular la identidad colectiva de estos nuevos grupos y su integración en el entramado social de la ciudad.

La zambomba comienza a finales de noviembre y se prolonga hasta el 24 de diciembre en el caso de Jerez y hasta algo más tarde en Arcos. Las semanas comprendidas entre el día de la Inmaculada y la Nochebuena acogen el mayor número de zambombas, la concentración de las mismas se intensifica conforme se acerca la Navidad.

El ritual se desarrolla en una misma jornada y suele comenzar por la tarde-noche y prolongarse hasta la madrugada. La preparación de la hoguera y la elaboración colectiva de los dulces navideños -pestiños, buñuelos y roscos- sirven en muchos casos como apertura del ritual. El consumo de anisados y otros licores va propiciando el ambiente y caldeando los ánimos y gargantas. Los allí presentes se van reuniendo alrededor de la candela o bien en el centro del recinto en el que se encuentren, y en un momento dado y de manera casi espontánea da comienzo la zambomba. Se van entrelazando entonces coplas y cantares donde, predomina lo coral, aunque también hay estrofas que son interpretadas por una voz solista y que encuentra respuesta en el estribillo que elevan al unísono todos los integrantes del corro.

Algunas de estas interpretaciones musicales –especialmente las canciones de ronda o las bulerías que se suceden en las fases finales de aquellas zambombas más flamencas- son complementadas con espontáneos apuntes de baile que, de manera individual o en parejas, se van ejecutando por turnos en el interior del espacio circular que conforman los asistentes.

Cada cierto tiempo se van produciendo pequeños recesos que son aprovechados para tomar algún refrigerio o degustar los dulces navideños que se reparten de manera gratuita incluso en las zambombas con intención comercial. Durante estas pausas es igualmente habitual el intercambio de roles entre los participantes más activos: la zambomba y el resto de instrumentos cambian de manos mientras que la interpretación coral pasa a ser liderada por distintas voces que van sugiriendo y apuntando otras coplas del extenso repertorio. Así se va desarrollando el ritual, una sucesión de cantares en las que el colectivo se representa y se reconoce. Todo envuelto en un ambiente festivo que invita a la participación, la conversación y sociabilidad, hasta que ya a altas horas de la noche, cuando el cansancio empieza a hacer mella, se da por concluida la zambomba.

Ocurre a veces, especialmente en las fases finales de las zambombas más multitudinarias, que grupos de jóvenes conforman corros alternativos, alejados del foco principal o una vez disuelto éste, donde se interpretan bulerías y otros estilos flamencos de corte festero con la consecuente prolongación del ritual.

A esta modalidad tradicional hay que unir las «zambombas mañaneras», que últimamente vienen proliferando especialmente en el núcleo urbano de Jerez, alcanzando una mayor duración. En estos casos, el ritual da comienzo al mediodía con la degustación de los guisos tradicionales de la comarca en fechas invernales -sobre todo la berza jerezana y el ajo caliente- acompañados de los vinos del marco, cervezas y refrescos. Tras la comida, se inicia la zambomba propiamente dicha.

La celebración de zambombas se ha hecho extensible a la casi totalidad de los vecinos de ambos municipios y su ámbito de festejo ha pasado de lo privado a lo público, aunque sin abandonar el primero. Los participantes se integran en estas celebraciones rituales a diferentes niveles, desde los más particulares y privados hasta el más social y público. Dentro de la gran variedad existente, la naturaleza y el carácter de cada zambomba vienen en gran medida marcados por las personas, asociaciones y/o entidades que las organizan.

En las zambombas con mayor grado de privacidad y nula o escasa intención lucrativa, la correlación entre organizadores-financiadores y artífices del ritual es directa. En éstas, los miembros de la familia extensa e integrantes de asociaciones u otros colectivos participan y adopta roles que en gran medida vienen marcados por factores como la edad y el género: a los mayores se les otorgan papeles de gran representatividad, como depositarios y garantes de la tradición, que son subrayados por las posiciones preeminentes que ocupan en el corro. Por su parte, los presidentes y cargos directivos de los colectivos actúan frecuentemente como anfitriones encargándose de la atención y agasajo de los invitados. El resto de los participantes, cuando no intervienen de manera directa en la interpretación de coplas y villancicos –ya sea en la parte coral o como ejecutantes de los diversos instrumentos–, se encargan de las distintas tareas que las prácticas de comensalismo conllevan –encendido y mantenimiento de la hoguera, elaboración y servicio de repostería y otros alimentos y bebidas–.

La distribución por géneros de funciones y tareas está muy marcada: las posiciones más relevantes y activas se reservan a las mujeres, amas de casa de cierta edad en su mayoría. Los hombres ocupan por lo general posiciones subordinadas.

El papel fundamental que las mujeres han jugado en el mantenimiento y transmisión de la tradición oral se hace especialmente palpable en la faceta musical e interpretativa. Son ellas las que mejor conocen los repertorios, las que ponen más ímpetu y ganas en la interpretación de las coplas, las que con más asiduidad salen al centro del corro para marcarse un baile. No obstante, la evolución que estos rituales vienen experimentando ha conllevado, como veremos, ciertas modificaciones y alteraciones en esta tradicional adscripción de roles.

La progresiva mercantilización de la zambomba ha propiciado el aumento de un público-audiencia, agentes de consumo, que aunque no llegan a alcanzar significativas cuotas de participación en el aspecto musical, sí se integran en el ritual y socializan en distinto grado con el resto de los agentes. Este público es especialmente atraído por las zambombas celebradas en las peñas flamencas, aunque también es numeroso en las más comerciales e institucionalizadas.

Los coros son grupos de intérpretes, más o menos estables, que se forman en el seno de asociaciones de mujeres, de vecinos, peñas flamencas, hermandades y otros colectivos de carácter religioso, centros educativos, empresas, etc. La proliferación de estas formaciones se produce de manera paralela al aumento de la popularidad y difusión de las zambombas.

El repertorio se convierte en uno de los elementos definitorios de cada una de las zambombas. Su mayor o menor grado de tradicionalidad, el carácter abierto o cerrado de sus coplas y su nivel de aflamencamiento son aspectos que en gran medida vienen marcados por la filiación geográfica y étnica de los participantes y por el carácter en cada una de estas celebraciones.

Podríamos clasificar las zambombas en base a tres categorías básicas: aquellas con un repertorio apegado a lo tradicional, al folklore; otras donde predominan las formas flamencas, y un tercer tipo mixto; de amalgama, en el que coexisten ambas vertientes. De forma más o menos clara estas diferencias se plasman en el territorio y en los distintos ámbitos que conforman la campiña.

Debemos resaltar por un lado, las particularidades de las zambombas arcenses. Hay una mayor extensión y variabilidad del corpus lírico que se sigue interpretando en Arcos. Aunque ambas poblaciones comparten coplas y romances, Arcos mantiene aún hoy en día algunas piezas privativas, un corpus singular y diferencial que no se ve sometido a la hibridación con las formas interpretativas flamencas, que de forma generalizada se produce en la cabecera de comarca. En el ámbito arcense además los textos siguen conservando en muchos casos un carácter abierto que propicia la existencia de variantes de una misma pieza, dependiendo de los barrios o contextos familiares en los que se recoja. En Jerez, el repertorio se ha visto estandarizado, ya que las variantes han desaparecido prácticamente. Pero las diferencias en el repertorio de estas dos modalidades básicas de zambomba no solo se aprecian en lo lírico, sino también en lo musical y melódico. Por ejemplo, los patrones rítmicos que dominan en las celebraciones jerezanas –modelos binarios y también de amalgama en los estilos más cercanos al flamenco– resultan menos constreñidos y más libres en las zambombas arcenses, lo que les confiere un peculiar aire arcaico. La incorporación en la variante jerezana de instrumentos como la guitarra flamenca y distintos tipos de percusión –cajón y timbales sobre todo– ha sido decisiva en este sentido, pues ha supuesto una regularización rítmica que en Arcos no se ha producido. En cuanto a las melodías, se aprecian también diferencias notables entre uno y otro caso, hasta tal punto que los mismos textos que se cantan en Arcos se pueden escuchar en Jerez con distintas tonalidades y arreglos melódicos más cercanos por lo general a la musicalidad flamenca. Algo parecido ocurre con los bailes y mudanzas que se interpretan en el centro del corro. En las zambombas jerezanas predominan la estética y formas flamencas: braceos, llamadas, zapateado, vacuneos, utilización del cuerpo como elemento percutivo con golpes de palmas en pantorrillas y pecho principalmente. En Arcos se mantienen el estilo propio de los bailes de ronda con remembranza a las canciones de columpio: manos en jarras, brincos y pequeños saltos con cruces y paseos que se interpreta individualmente o en pareja. Esto viene a subrayar la complejidad de esta manifestación cultural y el carácter particular que cobra en los distintos territorios donde se expresa.

Se hace especialmente evidente la influencia flamenca en las celebraciones llevadas a cabo en peñas flamencas o en barrios históricos –San Miguel y Santiago sobre todo– donde la presencia de la etnia gitana ha sido constante a lo largo del tiempo. Si salimos de estos contextos, los repertorios se acercan más a lo tradicional.

De cualquier forma, y aunque el progresivo aflamencamiento haya traído aparejada cierta reducción y estandarización del repertorio jerezano, no podemos dejar de reconocer la importancia que este hecho ha tenido en el proceso de resignificación de la zambomba y en el renovado interés y auge que estas celebraciones han adquirido en el universo jerezano.

El carácter popular de la zambomba se reconoce en el conjunto de instrumentos que desde sus orígenes han estado asociados al ritual. En muchos casos se trataba de elementos cotidianos - herramientas de

trabajo, útiles de cocina u otros utensilios domésticos- a los que se les daba un uso musical dentro del contexto festivo. Hasta hace relativamente poco se han utilizado sartenes, calderos, tapaderas o cualquier otro objeto que se tuviera a mano capaz de generar ritmos. Su funcionalidad musical radica en el acompañamiento rítmico que proporcionan, y en el alboroto y algarabía que despiertan. Pero además de estos objetos convertidos en circunstanciales emisores de sonidos también han estado presente desde el principio instrumentos musicales propiamente dichos: de fácil interpretación y reducido coste, generalmente vinculados a la Navidad.

Las alusiones en las coplas y cantares refuerzan la identificación que se establece entre ellos y las celebraciones que nos ocupan. La incorporación de nuevos instrumentos es un proceso abierto que en gran medida viene marcado por los derroteros por los que transitan las zambombas en los últimos años. A veces se produce la asimilación definitiva de algunos en el conjunto de la tradición, mientras que otros tienen un recorrido efímero y desaparecen pronto.

Uno de los valores fundamentales de las zambombas jerezanas y arcenses es el prolífico repertorio de cantos de tradición oral. En él se han refugiado coplas y cantos de diversa procedencia temporal y geográfica, mezclándose piezas líricas de muy variada y heterogénea temática, en la que lo religioso convive armoniosamente con lo profano, lo satírico, lo erótico-burlesco e incluso lo anticlerical.

IV. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Los orígenes de la zambomba no están documentados. De forma generalizada se mantiene que estas reuniones han venido celebrándose desde finales del siglo XVIII en el ámbito urbano y rural de la campiña Jerezana, aunque no se han encontrado evidencias documentales que así lo atestigüen.

La celebración de estas reuniones navideñas en la primera mitad del siglo XX son ya profusamente referenciadas en los testimonios orales que hemos recogido tanto en Jerez como en Arcos de la Frontera.

La incorporación desde los inicios del siglo XX del villancico andaluz al repertorio de artistas flamencos vino a enriquecer estilística y musicalmente todo este corpus a la vez que favoreció la fijación de determinados modelos y cánones interpretativos. La tradición romancística de las celebraciones navideñas bajoandaluzas servía de inspiración a los cantos por bulerías de estos intérpretes con los que el villancico consiguió mayor proyección y divulgación. La nómina de artistas flamencos que ha cultivado este repertorio de inspiración navideña es interminable y se extiende hasta la actualidad.

Desde finales de la década de los cincuenta se venían produciendo no obstante una serie de cambios socioeconómicos que alterarían profundamente las formas de vida y los modelos de habitabilidad en los que se sustentaba esta actividad cultural alterándose los modos de sociabilidad vecinal, y por ende la actividad cultural que nos ocupa, al desaparecer el espacio de reunión y convivencia que brindaba el patio. Alcanzando en la década que va de 1965 a 1975 los niveles más bajos de celebración de zambombas.

No resurgirán estas fiestas de Nochebuena hasta la década de los ochenta con la construcción del Estado de las Autonomías, generando un proceso de revitalización de la cultura popular que venía auspiciado en gran medida por las reivindicaciones identitarias de las emergentes comunidades autónomas. Este fenómeno de reinención cultural tuvo una notable incidencia en Andalucía pues su reconocimiento como región histórica demandaba renovados resortes simbólicos para la identificación de la naciente ciudadanía andaluza. El Flamenco, marcador identitario de profundo calado en nuestro territorio, y otros rituales y festividades afines a él, fueron revitalizados o creados ex novo como consecuencia de esta dinámica, a finales de la década de los setenta. La Navidad Jerezana experimentó un proceso de «retradición selectiva» que tuvo en la Cátedra de Flamencología de Jerez a su principal impulsor junto con la implicación de las peñas flamencas, reelaborando el repertorio e impulsando este proceso de reinención cultural afín a la estética neojondista que relegaba a un segundo plano al folklore y fomentaba la «patrimonialización flamenca» de la zambomba.

Es a partir de este momento cuando se generaliza la denominación de zambomba y su celebración empieza a extenderse a otras parcelas del creciente tejido asociativo y del mundo empresarial –principalmente hostelero– de la comarca. De las peñas flamencas pasaron a finales de los ochenta a asociaciones y colectivos sociales, vecinales, culturales, religiosos, benéficos, hasta insertarse, ya en los noventa, en las políticas de instituciones públicas y en las estrategias comerciales de empresas de la más variada naturaleza.

La patrimonialización instrumentalizada desde las instituciones junto al interés y cobertura que los medios de comunicación empezaron a otorgarle, hicieron que la zambomba jerezana –en su vertiente flamenca especialmente– se erigiera en la modalidad hegemónica relegando a otras variantes –como las arcenses– a un segundo plano.

En Arcos el fenómeno de revitalización fue bien distinto. La tradición navideña no acusó una crisis tan marcada como la que sufrió Jerez en parte porque la transformación social, económica y urbanística aludida tuvo en el municipio arcense un efecto más tardío y de menor alcance: la oralidad y las formas rituales en ellas inspiradas tuvieron mayor continuidad. Las depositarias de esta tradición encontraron en las asociaciones de

mujeres y en las redes de sociabilidad que se empezaban a generar en los emergentes ámbitos residenciales nuevos contextos para la actualización de todo este legado lírico-musical que aún estaba latente en sus memorias. La labor de investigadores, determinados poetas locales y otros agentes sociales contribuyó también de forma decisiva a la revalorización y salvaguarda de las zambombas arcenses.

V. ÁMBITO DE REFERENCIA DE DESARROLLO DEL RITUAL

El ámbito de desarrollo del ritual presenta un primer nivel geográfico, centrado en la campiña jerezana y en el segundo nivel un espacio ritual más inmediato dentro de los contextos urbanos y rurales, los espacios privados y públicos donde las zambombas cobran toda su significación.

Se organizan zambombas en la práctica totalidad de los barrios que conforman los municipios de Arcos y Jerez. Las celebradas en barrios históricos y en las barriadas más populares del extrarradio –San Mateo, San Miguel y Santiago en Jerez y Barrio Bajo, Barriada de la Paz y Camino de las Nieves en Arcos– gozan de mayor prestigio y valoración entre la población local. Así como, se mantiene en las pedanías o entidades menores de población y en la mayoría de los más de 50 núcleos de población rural que suman entre Jerez y Arcos –barriadas rurales, asentamientos tradicionales, asentamientos diseminados y núcleos periurbanos–.

VI. INSTRUCCIONES PARTICULARES

Recomendaciones para la salvaguarda, mantenimiento y custodia de la actividad de interés etnológico, denominada la Zambomba.

Se recomienda para la salvaguarda, mantenimiento y custodia atender al conocimiento, recuperación, conservación, transmisión y revitalización de esta actividad, teniendo como base jurídica las medidas recogidas en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial aprobada por UNESCO en 2003. Entendiendo por salvaguardia en su artículo 3 «las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos». Recogiendo entre las funciones de las administraciones públicas, en el artículo 15 «cada Estado parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos, y si procede, los individuos que crean mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo».